



ORDEN DE AUDITORÍA: AUD/DIR/JAL/FODEIMM-TONALA /2013

PROGRAMA: FONDO PARA EL DESARROLLO DE LAS INSTANCIAS MUNICIPALES DE LAS MEJERES (FODEIMM)	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2011
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE TONALA

INFORME DE AUDITORIA

Programa: Fondo para el Desarrollo de las Instancias de las Mujeres (FODEIMM)

Ejecutor: Municipio de Tonalá

Tipo de Auditoría: Directa

Periodo Revisado: Ejercicio presupuestal 2011

Fecha de Inicio: 20 de septiembre de 2013

Fecha de conclusión: 30 de noviembre de 2013

Fecha de discusión de observaciones: 13 de diciembre de 2013

Personal Comisionado por la Contraloría del Estado: L.A.E. Ma. Guadalupe Galván Pedroza
Ing. Carlos Alejandro Vázquez Ortiz
L.C.P. María Eugenia Cueva Chávez



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

**Dirección General de Verificación y Control de Obra
Dirección de Área de Obra Convenida**

Hoja 1 de 6

ORDEN DE AUDITORÍA: AUD/DIR/JAL/FODEIMM-TONALA /2013

PROGRAMA: FONDO PARA EL DESARROLLO DE LAS INSTANCIAS MUNICIPALES DE LAS MEJERES (FODEIMM)	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2011
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE TONALA

ÍNDICE	
I. Antecedentes	3
II. Objetivo y Alcance	4
III. Resultado del Trabajo Desarrollado	5
IV. Conclusión y Recomendación General	5
V. Cédulas de Observaciones	6

ORDEN DE AUDITORÍA: AUD/DIR/JAL/FODEIMM-TONALA /2013

PROGRAMA: FONDO PARA EL DESARROLLO DE LAS INSTANCIAS MUNICIPALES DE LAS MEJERES (FODEIMM)	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2011
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE TONALA

I. Antecedentes

I.1 DEL PROGRAMA

Como producto de los compromisos que establece el Gobierno de la República en su Plan Nacional de Desarrollo, el INMUJERES creó desde 2005 el Fondo de Inicio y Fortalecimiento para las Instancias Municipales de las Mujeres, mismo que en 2008 se constituyó en el Fondo para el Desarrollo de las Instancias Municipales de las Mujeres, el cual tenía como propósito incentivar los procesos de institucionalización y transversalidad de la perspectiva de género (PEG) en las políticas públicas, programas y acciones de los gobiernos municipales apoyando la creación y el desarrollo de las Instancias Municipales de las Mujeres (IMM).

Por lo anterior, el FODEIMM, es una acción afirmativa mediante la cual el INMUJERES busca ofrecer capacitación, asesoría y recursos económicos para potenciar las capacidades de las Instancias Municipales de las Mujeres y de las y los funcionarios municipales que presenten proyectos viables dirigidos a abrir y fortalecer los procesos de gestión de sus gobiernos.

El Municipio a través del Instituto Municipal de las Mujeres y el INMUJERES, realizó un Convenio específico de Colaboración, para la realización del Proyecto "**Fortaleciendo la Autonomía Económica de las Mujeres en Tonalá, Jalisco**", por un monto de \$500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 M.N.).

I.2 DE LA AUDITORÍA

Mediante oficio 4218/DGVCO/DAOC/2013, de fecha 02 de septiembre de 2013, cuyo asunto es la Orden de Auditoría, se da a conocer el propósito de la auditoría a practicar al H. Ayuntamiento de Tonalá al Programa "**Fondo para el Desarrollo de las Instancias Municipales de las Mujeres**", ejercicio presupuestal 2011, mismo que fue recibido el día 13 de diciembre de 2013 por el Ayuntamiento citado.

Con oficio de notificación de auditoría número 4217/DGVCO/DAOC/2013 de fecha 02 de Septiembre del 2013, se notificó al H. Ayuntamiento que la auditoría y la documentación se entregara en esta Contraloría del Estado y se comisiono a los Servidores Públicos: L.A.E. Ma.



ORDEN DE AUDITORÍA: AUD/DIR/JAL/FODEIMM-TONALA /2013

PROGRAMA: FONDO PARA EL DESARROLLO DE LAS INSTANCIAS MUNICIPALES DE LAS MUJERES (FODEIMM)	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2011
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE TONALA

Guadalupe Galván Pedroza, Directora de Área de Obra Convenida; Ing. Carlos Alejandro Vázquez Ortiz, Coordinador; L.C.P. María Eugenia Cueva Chávez Auditor, personal adscrito a la Dirección General de Verificación y Control de Obra de la Contraloría del Estado de Jalisco.

La auditoría documental se llevó a cabo en las instalaciones que ocupa la Contraloría del Estado durante el periodo comprendido del 10 de septiembre al 30 de noviembre de 2013.

II. Objetivo y Alcance

II.1 Objetivo

Verificar si la utilización de los recursos federales del programa: Programa "Fondo para el Desarrollo de las Instancias Municipales de las Mujeres", ejercicio presupuestal 2011, durante todo el periodo de su aplicación se realizó en forma eficiente; si los objetivos y metas se lograron de manera eficaz y congruente; y si en el desarrollo de las actividades se cumplieron las disposiciones aplicables.

II.2 Alcance

No se tuvieron los elementos para realizar la revisión Documental.

III. Resultados del Trabajo Desarrollado

El 10 de diciembre de 2013 se llevó a cabo el cierre de la auditoría practicada, correspondiente al programa: "Fondo para el Desarrollo de las Instancias Municipales de las Mujeres", ejercicio presupuestal 2011, realizada al H. Ayuntamiento de Tonalá Por medio de 01 (Una) Cédula de Observaciones se dieron a conocer los resultados de la revisión, en dicha Cédula se detallan las situaciones determinadas y las recomendaciones correspondientes, así como la fecha compromiso para su atención. A continuación se describen las principales observaciones realizadas al programa en comento:



ORDEN DE AUDITORÍA: AUD/DIR/JAL/FODEIMM-TONALA /2013

PROGRAMA: FONDO PARA EL DESARROLLO DE LAS INSTANCIAS MUNICIPALES DE LAS MUJERES (FODEIMM)	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2011
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE TONALA

• **Incumplimiento a Los Requerimientos de Información y/o Documentación.**

Dentro del Convenio de referencia, el Municipio de Tonalá, Jalisco, se obligó a presentar la documentación comprobatoria en la que señalara con precisión el ejercicio del recurso, así como los alcances del proyecto. Con motivo de la auditoría, se solicitó al Municipio a través de su Instancia Municipal de las Mujeres (IMM), la información relacionada en el oficio de requerimiento número 4216/DGVCO-DAOC/2013 de fecha 02 de septiembre de 2013 y se le citó el día viernes 20 de septiembre del año en curso, en esta Contraloría Estatal para la firma del Acta de Inicio de auditoría con oficio número 4215/DGVCO-DAOC/2013 de fecha 02 de septiembre de 2013.

Una vez llegado el plazo, el H. Ayuntamiento no se presentó en este Órgano Estatal de Control y por lo consiguiente no presentó los requerimientos solicitados para efectuar la auditoría en mención.

IV. Conclusión y Recomendación General

Los resultados de la auditoría muestran que el H. Ayuntamiento de Tonalá incurrió en el incumplimiento a los Requerimientos de Información y/o Documentación.

El H. Ayuntamiento de Tonalá se deberá apegar en forma estricta a lo dispuesto en la legislación federal aplicable en la materia, para garantizar el ejercicio eficaz, transparente, ágil y eficiente de los recursos.

Por lo anterior en la etapa de solventación de las observaciones determinadas, el H. Ayuntamiento de Tonalá deberá dar cumplimiento a las recomendaciones emitidas, las cuales implican entre otras acciones, reintegrar los recursos no comprobados al INMUJERES. Adicionalmente, la solventación total de las observaciones procederá cuando se tengan las evidencias del inicio de los procedimientos de responsabilidad en los términos solicitados.

La auditoría realizada ofrece la oportunidad de efectuar acciones de mejora con el fin de fortalecer la rendición de cuentas y la transparencia en el ejercicio de los recursos otorgados por el Gobierno Federal. En ese sentido, se recomienda al H. Ayuntamiento a través del Instituto Municipal de las Mujeres emprender las acciones preventivas que considere necesarias para evitar se presenten este tipo de situaciones en la administración y ejercicio de los recursos del Programa FODEIMM.



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

Dirección General de Verificación y Control de Obra
Dirección de Área de Obra Convenida

Hoja 1 de 6

ORDEN DE AUDITORÍA: AUD/DIR/JAL/FODEIMM-TONALA /2013

PROGRAMA: FONDO PARA EL DESARROLLO DE LAS INSTANCIAS MUNICIPALES DE LAS MEJERES (FODEIMM)	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2011
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE TONALA

V. Cédulas de Observaciones

Se anexan al presente Informe de Auditoría copia de la cédula de observaciones determinada.



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
GALVAN PEDROZA MA GUADALUPE
 DOMICILIO

EDAD 47
 SEXO M

ESTADO 14 MUNICIPIO 120
 LOCALIDAD 0001 SECCION 2988
 EMISION 2010 VIGENCIA HASTA 2020

FIRMA



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
VAZQUEZ ORTIZ CARLOS ALEJANDRO
 DOMICILIO

EDAD 26
 SEXO H

ESTADO 14 DISTRITO
 MUNICIPIO 041 LOCALIDAD 0001 SECCION 0823



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
CUEVA CHAVEZ MARIA EUGENIA
 DOMICILIO

EDAD 53
 SEXO M

CURP
 ESTADO 14 MUNICIPIO 120
 LOCALIDAD 0001 SECCION 2989
 EMISION 2008 VIGENCIA HASTA 2018

FIRMA



298802973620

ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE.
 NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHADURAS O ENMIENDADURAS.
 EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE OCURRA.

[Signature]

EDMUNDO JACOBO MOLINA
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

ELECCIONES FEDERALES

LOCALES Y EXTRAORDINARIAS

0823114039025

ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE.
 NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHADURAS O ENMIENDADURAS.
 EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE OCURRA.

[Signature]

MANUEL LÓPEZ BERNAL
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

ELECCIONES FEDERALES

LOCALES

12	15	18	09	09	10	11	12	13	14	15	16	07	08	SECCION (MAYOR)
----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	-----------------



2989028893717

ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE.
 NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHADURAS O ENMIENDADURAS.
 EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE OCURRA.

[Signature]

EDMUNDO JACOBO MOLINA
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

ELECCIONES FEDERALES

LOCALES Y EXTRAORDINARIAS



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
BOTELLO
VELASCO
MA DEL ROSARIO
 DOMICILIO

EDAD 35
 SEXO M

ESTADO 14 MUNICIPIO 041
 LOCALIDAD 0001 SECCION 1404
 EMISION 2010 VIGENCIA HASTA 2020

FIRMA



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
HIDALGO
ORTEGA
ALMA PRISCILA
 DOMICILIO

EDAD 19
 SEXO M

ESTADO 14 MUNICIPIO 120
 LOCALIDAD 0024 SECCION 3234
 EMISION 2010 VIGENCIA HASTA 2020

FIRMA



3404324550355

ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE.
 NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHADURAS O ENMIENDADURAS.

EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE OCURRA.

[Signature]
 EDUARDO JACOBO MOLINA
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL
 INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

ELECCIONES FEDERALES

LOCALES Y EXTRAORDINARIAS



3234120732887

ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE.
 NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHADURAS O ENMIENDADURAS.

EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE OCURRA.

[Signature]
 EDUARDO JACOBO MOLINA
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL
 INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

ELECCIONES FEDERALES

LOCALES Y EXTRAORDINARIAS